

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

- Informe de los Auditores Independientes

- Estados Financieros
 - Balance General
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros



KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266
Colonia San Benito
Apartado Postal 05-151
San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503) 2245-3070
e-mail: SV-FMkpmg@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Gobernadores de
Banco de Desarrollo de El Salvador
Administrador del Fondo Salvadoreño de Garantías:

Introducción

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la Administración con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo (véase nota (2) a los estados financieros).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos la base de nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo.

Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión por la siguiente circunstancia, llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota (2). Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB 017 *Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos*; asimismo, la NCB 018 *Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos* requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

KPMG, S.A.
Registro N° 422


Ciro Rómulo Mejía González
Socio
Registro N° 2234



7 de febrero de 2013
San Salvador, El Salvador

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balance General

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>
<u>Activo</u>		
Activos de intermediación:		4,972.6
Caja y bancos	3	3,994.2
Inversiones financieras (neto)	5	978.4
Otros activos:		132.2
Diversos (neto)		132.2
Total activo		5,104.8
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Otros pasivos		15.5
Total pasivo		15.5
Patrimonio:		
Aporte inicial	30	5,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	22,23	89.3
Total patrimonio		5,089.3
Total pasivo y patrimonio		5,104.8
Derechos y compromisos contingentes	28	5,846.5

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Resultados

Por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>
Ingresos de operación:		
Por otorgamiento de garantías		157.8
Por prestación de servicios		132.0
Otros ingresos financieros		<u>118.3</u>
Total ingresos de operación		<u>408.1</u>
Costos de operación:		
Otros		<u>1.4</u>
Total costos de operación		<u>1.4</u>
Reservas voluntarias	28	<u>80.0</u>
Utilidad antes de gastos		<u>326.7</u>
Gastos de operación:		
De funcionarios y empleados		299.4
Generales		<u>18.0</u>
Total gastos de operación	25	<u>317.4</u>
Utilidad de operación		<u>9.3</u>
Utilidad neta		<u><u>9.3</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		Saldos al 19 de enero de 2012	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2012
<u>Patrimonio</u>	<u>Nota</u>				
Aportes del Estado	30	5,000.0	0.0	0.0	5,000.0
Reserva legal	22	0.0	1.4	0.0	1.4
Resultados por aplicar	23	0.0	9.3	1.4	7.9
		<u>5,000.0</u>	<u>10.7</u>	<u>1.4</u>	<u>5,009.3</u>
<u>Patrimonio restringido</u>					
Reservas voluntarias	28	0.0	80.0	0.0	80.0
Total patrimonio		<u>5,000.0</u>	<u>90.7</u>	<u>1.4</u>	<u>5,089.3</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2012</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:	
Utilidad neta	9.3
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en actividades de operación:	
Intereses por recibir	(2.7)
Reserva voluntaria (neta)	80.0
Sub total	86.6
Cambios netos en activos y pasivos:	
Aumento en otros activos	(132.2)
Aumento en otros pasivos	15.5
Efectivo neto usado en actividades de operación	(30.1)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Adquisición de títulos valores	(975.7)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(975.7)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:	
Aportes de capital	5,000.0
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	5,000.0
Aumeneto neto y efectivo al final del período	3,994.2
Divulgaciones suplementarias:	
Intereses recibidos	109.9

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

Mediante Decreto de Ley N° 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197, del 21 de octubre de 2011 se creó dentro del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo en su Artículo N° 52 el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), el cual es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES). Las oficinas del FSG se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

De conformidad a la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el FSG tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías.

Para la administración de los recursos del Fondo Salvadoreño de Garantías y el cumplimiento de sus finalidades, la Junta Directiva del BDES podrá establecer los comités, instancias y los mecanismos de administración que considere necesarios.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del sistema Financiero, y permanecen vigentes de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

(a) Normas técnicas y principios contables

Los estados financieros han sido preparados por FSG con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, las normas contables regulatorias requieren que cuando se presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora (ver nota 38).

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

(b) Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

(c) Valorización de la moneda extranjera

El Fondo no posee este tipo de operaciones.

(d) Inversiones accionarias

El Fondo no posee este tipo de inversiones.

(e) Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee este tipo de activos.

(f) Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

(g) Préstamos e intereses vencidos

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

(h) Reservas de saneamiento

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como las normas regulatorias vigentes, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

(i) Activo fijo

El Fondo no posee activos fijos.

(j) Indemnizaciones y retiro voluntario

De acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo del Banco de Desarrollo de El Salvador que es aplicable al Fondo, a los empleados que se retiren voluntariamente, que sean despedidos sin causa justificada o cuya plaza sea suprimida, a partir de su tercer año de servicio se podrá conceder una indemnización por tiempo de servicio equivalente a un mes de salario nominal vigente por cada año de trabajo, y la parte proporcional por fracciones de año. Esta indemnización será autorizada por el presidente del Bando de Desarrollo de El Salvador (BDES) en forma total, parcial o nula considerando los factores que estime conveniente, tales como desempeño, buena actitud del empleado hacia el Fondo y aviso de su retiro con tres meses de anticipación a su renuncia. El Fondo tiene la política de reconocer un pasivo por este concepto.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Además de lo anterior, que norma el retiro definitivo de un empleado del Fondo, el Reglamento Interno de Trabajo establece que en las últimas dos semanas de cada año calendario, el Fondo pagará a sus empleados permanentes una gratificación en concepto de indemnización, igual a una suma equivalente a un mes de salario vigente por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. La gratificación en concepto de indemnización se pagará al empleado siempre y cuando haya presentado voluntariamente su renuncia. Las relaciones laborales entre el personal que ha renunciado en esta condición y el Fondo, una vez indemnizado el primero, se formalizará a discreción del Presidente del BDES nuevamente el 1 de enero de cada año, a través de un acuerdo de nombramiento en las mismas condiciones del acuerdo de nombramiento anterior.

Asimismo, todos los empleados permanentes del Fondo pertenecen al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, en el cual las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo, según el tiempo de servicio, están cubiertas por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. Este Fondo tiene personería jurídica y patrimonio propio y está regido por el Estatuto Orgánico emitido por la Junta Directiva del Banco Central de Reserva de El Salvador y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. Al Fondo contribuyen los empleados mediante sus cotizaciones y el Fondo con aportes institucionales, los cuales son registrados por el Fondo en una cuenta signada a cada empleado denominada cuenta individual. Los aportes efectuados por el Fondo son registrados como gastos cuando se efectúan.

Este Fondo garantiza al empleado que haya cotizado un mínimo de un año y que se retire definitivamente de su trabajo, el equivalente a la suma de los saldos acumulados en su cuenta individual y si el empleado fallece, el saldo acumulado en su cuenta individual se entrega a sus beneficiarios.

(k) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, las revelaciones de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por el período informado.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

(l) Cargos por riesgos generales de la banca

El Fondo no ha efectuado cargos por este concepto.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

(m) Intereses por pagar

Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por otorgamiento de garantías, prestación de servicios y los intereses sobre depósitos, se reconocen sobre la base de acumulación.

(o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

Nota (3) Caja y Bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y se detalla a continuación:

	<u>2012</u>
Depósitos a la vista	488.5
Depósitos a plazo	<u>3,505.7</u>
Total	<u>3,994.2</u>

Al 31 de diciembre de 2012 no se tienen depósitos restringidos.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos de 60 y 90 días y generan rendimiento de una tasa de interés anual promedio de 3.03%.

Nota (4) Reportos y Operaciones Bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían saldos por ese concepto.

Nota (5) Inversiones Financieras

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2012</u>
Inversiones titularizadas	975.7
Intereses por cobrar	<u>2.7</u>
Total	<u>978.4</u>

Tasa de rendimiento promedio fue de 5.74%.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

No se han constituido provisiones sobre dichas inversiones.

Nota (6) Cartera de Préstamos

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee cartera de préstamos.

Nota (7) Reservas de Saneamiento

No hubo movimiento de reservas de saneamiento durante el período reportado.

Nota (8) Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee cartera pignorada.

Nota (9) Activos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por activos extraordinarios.

Nota (10) Inversiones Accionarias

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por inversiones accionarias.

Nota (11) Activo Fijo

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por activo fijo.

Nota (12) Depósitos de Clientes

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por depósitos de clientes.

Nota (13) Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota (14) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por préstamos de otros bancos.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (15) Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

Nota (16) Títulos de Emisión Propia

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldo por títulos de emisión propia.

Nota (17) Fondos en Administración

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldo por Fondos en Administración.

Nota (18) Bonos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por bonos convertibles en acciones.

Nota (19) Préstamos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por préstamos convertibles en acciones.

Nota (20) Recuperaciones por Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por recuperaciones por activos castigados.

Nota (21) Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas

Los vencimientos de operaciones activas y pasivas al 31 de diciembre de 2012 se presentan a continuación:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018 en adelante	Total
ACTIVOS							
Inversiones financieras	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	975.7	978.4
Total activos	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	975.7	978.4
PASIVOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Monto neto	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	975.7	978.4

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por vencimientos de operaciones pasivas.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (22) Reserva Legal y Otras Reservas

De acuerdo al Artículo N° 86 y 60 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el Fondo está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a) Reserva legal por un valor del 15% de las utilidades antes de impuestos, hasta constituirse una proporción igual al 25% de su capital inicial. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 se trasladaron utilidades a la reserva legal por el valor de US\$1.4.
- b) Otras Reservas que determine la Junta Directiva del Banco, siempre que tenga destino específico y estén debidamente justificadas. Antes de forma cualquier reserva, se harán las provisiones necesarias para atender el pago de impuestos y la reserva legal.

Nota (23) Resultados por Aplicar

De conformidad al Artículo N° 78 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Artículo N° 60 de esa misma Ley, se aplicarán y entregarán de la siguiente forma:

- a) Rendimientos al Banco Desarrollo de El Salvador un 10% de las utilidades netas; y
- b) El remanente se registrará como superávit de ejercicios anteriores.

Nota (24) Impuesto sobre la Renta

De conformidad al artículo N° 97 de la Ley del Sistema Financiero de Fomento al Desarrollo, el Fondo Salvadoreño de Garantías estará exento por diez años contados a partir del ejercicio fiscal en que entre en vigencia dicha Ley, del pago del impuesto sobre la renta.

Nota (25) Gastos de Operación

Los gastos de operación por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación:

	<u>2012</u>
Gastos de funcionarios y empleados:	
Remuneraciones	189.2
Prestaciones al personal	75.4
Indemnizaciones al personal	20.0
Gastos del directorio	5.4
Otros gastos del personal	9.4
Sub total	<u>299.4</u>
Gastos generales	<u>18.0</u>
Total	<u><u>317.4</u></u>

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (26) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee saldos por Fideicomisos administrados.

Nota (27) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha mantenido un promedio de 13 empleados. De ese número el 46.15% se dedican a los negocios del Fondo y el 53.85% es personal de apoyo.

Nota (28) Operaciones Contingentes

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de las operaciones contingentes por garantías de operaciones crediticias asciende a US\$5,846.5.

Al 31 de diciembre de 2012 la reserva por riesgo de pérdida para tales transacciones incluida como patrimonio restringido del Fondo asciende a US\$80.0.

Nota (29) Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2012 no existe conocimiento o notificación de que existan:

- Juicios o litigios de importancia contra el FSG pendientes de resolución, en que tuviera injerencia o que eventualmente pudieran afectar financieramente al FSG.
- Reclamaciones importantes contra el FSG pendientes de resolución que pudieran afectarlo financieramente.
- Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afecte al FSG.

Nota (30) Personas Relacionadas

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas, quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 76 de la Ley del Sistema Financiero para Desarrollo al Fomento, el FSG es un patrimonio inicial del Fondo se formó con un primer aporte del Banco de Desarrollo de El Salvador por la cantidad de US\$5,000.0 de fecha 31 de marzo de 2012, y este Artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes del BDES, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (31) Créditos Relacionados

De conformidad con los artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o, en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado, y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas. Al 31 de diciembre de 2012 no existen créditos relacionados.

Nota (32) Créditos a Subsidiarias Extranjeras

Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen saldos por este concepto.

Nota (33) Créditos a Subsidiarias Nacionales

Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen saldos por este concepto.

Nota (34) Límites de Coberturas Máximas de Garantías

De acuerdo a los Artículos 79 y 81 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constante su solvencia la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho fondo.

En todo caso, el Fondo brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la Institución Elegible acreedora.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo cumple con la citada disposición.

Nota (35) Contratos con Personas Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen saldos por este concepto.

Nota (36) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Durante el período reportado, no se tuvieron operaciones en moneda extranjera.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (37) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

Nota (38) Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables utilizada para la preparación de los estados financieros:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Las NIIF requieren las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúen a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con la administración de riesgos de los instrumentos financieros. Las NIIF requieren que se divulguen:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este análisis de deterioro de valor no se realiza bajo la normativa contable utilizada por el Fondo.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Fondo no ha sido determinado por la Administración.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (39) Calificación de Riesgos

El Fondo al 31 de diciembre de 2012 no posee calificación de riesgo.

Nota (40) Información por Segmentos

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto las distintas áreas geográficas) denominada a menudo información segmentada) es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Fondo no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota (1) a los estados financieros, el Fondo se dedica exclusivamente a facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías, dentro del territorio de la República de El Salvador.

Nota (41) Hechos Relevantes y Subsecuentes

- a) El 14 de enero de 2011 se emitió el Decreto Legislativo N° 592, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero que entró en vigencia a partir del 2 de agosto de 2011. Conforme a dicha ley, se creó una nueva Superintendencia del Sistema Financiero como único ente supervisor que asume las facultades de las anteriores Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores. Las facultades de aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero.
- b) Con fecha 22 de septiembre de 2011, se emitió Decreto Legislativo N° 847 que contiene la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, publicado en el Diario Oficial Número 197 Tomo número 393 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, en dicha Ley se estipula la creación del Fondo Salvadoreño de Garantías, que es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país.